







# COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

## **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

## CONVOCATORIA

## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL

No. PI/COBAEV/03/23

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.











## **PRESENTACIÓN**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el Anexo 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y Artículos 26, Fracción II, 26 Bis Fracción I, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le formula una atenta invitación para participar en EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/03/23, que se llevará a cabo el día 17 de abril del año 2023, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

## **DESCRIPCIÓN GENERAL**

PRIMERA. -El objeto del presente acto lo constituye la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, de conformidad a las cantidades descritas en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

**SEGUNDA.** -Se informa que dicha adquisición cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número <u>SSE/D-0233/2023</u> y con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número <u>211210040120000/000163CG/2023</u>, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Existe disponibilidad presupuestal en las partidas correspondientes para la contratación de dicho servicio.











## TERCERA. -Las condiciones de contratación son:

- I. Plazo de Entrega: El servicio de mantenimiento preventivo no deberá exceder de 2 días hábiles y en cuanto al mantenimiento correctivo no deberá de exceder de 7 días hábiles, a partir de la entrega de la orden de éste servicio y del vehículo en el taller del proveedor adjudicado.
- II. Tipo de contratación: Contrato Abierto a Precio Fijo por un monto mínimo y máximo para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto, se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente.
- III. Lugar del servicio: Deberá realizarse en la ciudad de Xalapa.
- IV. Sostenimiento de precios: Los participantes deberán sostener sus precios después de dar a conocer el fallo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, aún en el caso de errores aritméticos o de otra naturaleza; la participación implícitamente obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información que de esta licitación se derive.
- V. Plazo del contrato: Del 24 de abril al 31 de diciembre del 2023.
- VI. Condiciones de pago y facturación: El pago se hará en moneda nacional y de manera mensual, dentro de los quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá contener lo siguiente:











## Datos de receptor:

R.F.C.: CBE880730K13

Nombre: Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

• Domicilio: Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.

Código Postal: 91130

Régimen Fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos.

#### Datos del emisor:

Nombre

Domicilio

Régimen Fiscal

• Uso del CFDI: Clave G03 Gastos en General.

Forma de pago: Por definir

Método de pago: Ppd. Pago en parcialidades o diferido.

Una vez que este Organismo realice el pago de la factura, se solicita envié el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. La factura y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria a los correos: licitaciones@cobaev.edu.mx

Los licitantes podrán participar por una o más partidas de las 17 en concurso.

La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al (los) proveedor (es) que cumpla (n) con las especificaciones y satisfaga las mejores condiciones para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en cada una de las partidas en concurso.











## DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CUARTA- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, una comisión integrada por las Áreas de: Dirección Administrativa o un representante, quien será responsable de presidir esta comisión Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante y el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Así mismo, se formuló invitación al Órgano Interno de Control de este Organismo y la Secretaria de Finanzas y Planeación en calidad de Asesores.

**QUINTA.** -En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del fallo, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar la presente Convocatoria y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la presente Convocatoria y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.











## ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

SEXTA. -La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, mismo que contendrá la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, en idioma español, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante, tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono. No se aceptarán propuestas conjuntas.

La propuesta técnica y económica deberán presentarse de manera impresa en papel membretado del participante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras, en idioma español y en medio magnético (USB, en formato PDF), incluyendo la información correspondiente a sus anexos; cada uno de los documentos deberán estar en un archivo electrónico por separado y enumerado conforme se solicita, así como, con su respectivo nombre.

## LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

**SÉPTIMA.** - La documentación que a continuación se describe se entregará dentro de la **propuesta técnica**, la cual deberá incluir lo siguiente:

I. Los Licitantes deberán presentar un escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como haber aceptado el clausulado y los términos del contrato.











- II. Los Licitantes deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **Nacionalidad Mexicana**.
- III. Con la finalidad de verificar la existencia legal el licitante deberá presentar fotocopia de identificación oficial y de la constancia de situación fiscal.
- IV. Deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.
- V. Propuesta Técnica conforme a los formatos establecidos por partidas, (los cuales podrán ser descargados de la página oficial del COBAEV en el link: http://www.cobaev.edu.mx/), donde señale tipo, especificaciones y características del servicio ofertado que deberá ajustarse a lo solicitado en los Anexos Técnicos de las 17 partidas, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las del Anexo Técnico, (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).
- VI. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que el servicio de mantenimiento y conservación de las unidades automotrices a proporcionar, establecido en el Anexo Técnico, se realizará con refacciones nuevas, marcas registradas, originales y no remanufacturados.
- VII. Escrito libre mediante la cual el licitante garantice el servicio de mantenimiento preventivo la garantía debe ser de 10,000 km o por un periodo de 3 meses, lo que suceda primero y en el caso del correctivo la garantía debe ser de 10,000 km o por un periodo de 6 meses, lo que suceda primero. A su vez











deberá garantizar los servicios, así como las refacciones en caso de defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, asimismo, la convocante podrá rechazar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, realizados a los vehículos de la Convocante, comprometiéndose el proveedor adjudicado a su reparación y reposición en estos casos.

- VIII. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde se haga constar que el participante cuenta con un espacio techado suficiente para atender al mismo tiempo cuando menos tres vehículos, tamaño pick-up o similar; para ello deberá anexar fotografías recientes del espacio techado.
- IX. Escrito libre donde se compromete a NO realizar los servicios de las unidades automotrices en la vía pública.
- X. Comprobante del domicilio del espacio donde se proporcionará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
- XI. Escrito bajo protesta de decir verdad que los insumos utilizados para la realización de los servicios cuentan por lo menos con el 65% de grado de integración nacional.
- XII. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- XIII. Los Licitantes deberán presentar también un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros











y demás que sean necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación (Anexo 1).

- XIV. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del Anexo 2 de la presente convocatoria.
- XV. Los Licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 3).
- **XVI.** De igual forma, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus fojas que la integren, en papel membretado de la participante. Al efecto se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que se entreguen.
- **XVII.** No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.











60.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno: de los supuestos de las fracciones I, II, III, IV, V y VI.

Asimismo, los Licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad conforme al (Anexo 4) de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior. La falsedad en la manifestación a que se refiere está fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).

**XVIII.** Los Licitantes deberán elaborar un escrito donde señalen el **domicilio** donde podrán recibir las **notificaciones** que deriven del presente procedimiento (**Anexo 5**).

XIX. Los Licitantes deberán presentar escrito de decir verdad de que los trabajadores que prestarán el servicio cuentan con **seguridad social** por parte de la empresa contratante y que se hacen responsables de las relaciones laborales de los trabajadores (Anexo 6), deberán presentar Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria; en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, así como, anexar el último comprobante del cumplimiento de las obligaciones











correspondientes (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).

- **XX.** Los licitantes deberán presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva, respecto a impuestos federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).
- xxI. Los Licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar en la fecha de firma del contrato "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", sin adeudo por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).
- **Fiscales en materia de vivienda,** emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), vigente, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria; en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.











## LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTE:

- I. Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales a partir del fallo (Anexo 7). La no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta.
- II. Los Licitantes deberán elaborar un escrito donde señalen sus datos bancarios(Anexo 8).
- III. Deberá describir en forma detallada su **Propuesta Económica** por las partidas que concursa, **cotizando obligatoriamente cada uno de los conceptos por partida**, **conforme a los formatos establecidos (Anexo 9 de cada partida)**, (los cuales podrán ser descargados de la página oficial del COBAEV en el link: http://www.cobaev.edu.mx/), indicando lo siguiente:
  - a. El precio unitario fijo antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional del servicio ofertado.
  - b. Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,
  - c. Monto total propuesto antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales en moneda nacional.
  - d. IVA. Desglosado, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
  - e. Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.

Dichos anexos, deberán entregarse de forma impresa y en medio magnético (USB en formato Excel). Los precios unitarios deberán considerar únicamente dos decimales.











- Las proposiciones DEBERÁN SER FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- V. Se descalificará a los participantes cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el precio del servicio.
- De igual forma, cada uno de los documentos que integren la proposición y VI. aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus fojas que la integren. Al efecto se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que se entreguen.

## PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

OCTAVA.- El procedimiento se realizará de manera presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, no se podrá utilizar el servicio postal o de mensajería, el sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar el día 17 de abril de 2023 a las 11:00 Horas, ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el Artículo 26 Bis, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Acto de Apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 17 de abril de 2023 a las 11:00 Horas, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de este Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante











del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que al acto asista una persona distinta al licitante o apoderado legal, deberá presentar al momento de su registro **Carta Poder Simple Especifica** para participar en el presente acto.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**NOVENA.** - La adjudicación se determinará utilizando el criterio de **Evaluación Binario** y el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofertando el precio más bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el párrafo anterior es procedente en virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deben cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

En este sentido, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera empate entre dos o más proveedores, la adjudicación se efectuará en primer término a las microempresas (pequeñas empresas), y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de subsistir empate de la misma estratificación o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene











carácter de MIPYMES, la adjudicación del contrato será a favor de licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, del cual se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, requiriéndose la presencia de los licitantes por escrito, así como un representante del Órgano Interno de Control, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma de los licitantes invalide el acto.

**DÉCIMA.** - El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no prestado, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

Terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación o mesa de trabajo procederá a formular el dictamen técnico económico, de acuerdo con el Artículo 43, Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

## NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**DÉCIMA PRIMERA.-** El fallo contendrá la evaluación de las propuestas, tomando en cuenta la capacidad técnica de las empresas, su precio, calidad del servicio, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon el cual se emitirá **dentro de los** 











siguientes tres días, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver; de conformidad al Artículo 37 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así mismo a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

En casos extraordinarios este Organismo podrá aumentar o disminuir el servicio objeto de la presente convocatoria en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en el servicio solicitado mediante modificaciones al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

**DÉCIMA SEGUNDA**. -El licitante que resulte adjudicado se obliga a presentar a más tardar al **día siguiente** a la fecha que le sea notificado, la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato, original para cotejo y:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral.
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas











morales.

- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
- d)Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal.
- **f)** Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) En caso de ser persona moral deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna y fotocopia de identificación oficial (Anexo 10).
- h)Fotocopia del Registro del padrón de Proveedores actualizado ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA TERCERA.- El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar a la firma del Contrato "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva", respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; además de la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin las cuales no será posible formalizar el contrato, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.











En caso de que el Organismo previo a la formalización del contrato o pedido recibe del SAT el acuse de respuesta de la solicitud en la que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, este se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la Secretaria de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido por causas imputables al adjudicado.

**DÉCIMA CUARTA.-** El representante legal del (los) participante (s) que resulte (n) ganador (es) deberá (n) comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir el contrato correspondiente, **al día siguiente de ser notificado**, conforme al **(Anexo 11)** de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 46 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el Artículo 46 Último Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se podrán ceder los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos suscritos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Dependencia o Entidad de que se trate, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46, Último Párrafo de la Ley en mención.

## GARANTÍA

**DÉCIMA QUINTA.-** Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación; dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,











póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de por lo menos el **10%** (**DIEZ POR CIENTO**), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del (**ANEXO 12**).

Cuando sin causa justificada se incumpla en el servicio en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, asimismo, de no entregar la póliza de fianza será causa de rescisión.

## **INCUMPLIMIENTO**

**DÉCIMA SEXTA.** - El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del Artículo 43 quinto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.











Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en un dictamen y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, al amparo del Artículo 42 quinto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.** - El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.** - Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Dependencia o Entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la Dependencia o Entidad, en la convocatoria de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.











#### SANCIONES

VIGÉSIMA.- De conformidad al Artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan adjudicados cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector











Público, respecto de dos a mas dependencias o entidades,

Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo
 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad al Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur Nº 1735, Col Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. o a través del CompraNet por los actos del procedimiento de contratación que convengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. -** Ninguna condición contenida en la presente convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de igual manera podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

VIGÉSIMA TERCERA. - Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento, se difundirá la Convocatoria y hasta la emisión del fallo, en CompraNet y en la página de Internet de este Organismo y será de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la Dependencia o Entidad.

VIGÉSIMA CUARTA. - Los proveedores invitados a este Procedimiento Licitatorio, podrán solicitar mediante oficio dirigido a LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ, Director Administrativo del COBAEV y Presidente de











la Comisión de Licitación, las aclaraciones pertinentes derivadas de la presente Convocatoria, a más tardar con 48 horas de anticipación al acto de apertura de propuestas Técnicas y Económicas. La convocante no dará respuesta a las aclaraciones solicitadas por los proveedores invitados posteriores al término establecido en el párrafo anterior.

Para aclarar cualquier duda sobre el servicio motivo del presente acto, deberán dirigirse al **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono **01(228) 842-33-20 Ext. 1014 o vía email licitaciones@cobaev.edu.mx** 

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en calle Américas No. 24, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, es el Sujeto Obligado responsable de la recepción, manejo y tramitación de los datos personales que proporcione el participante o licitante, con relación a las presentes bases de licitación, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el aviso de privacidad, podrá ser modificado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y puede ser consultado en la página web http://www.cobaev.edu.mx

TENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

XALAPA, VER., A 5 DE ABRIL DEL 2023

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Av. Américas No. 74, Col. Aguacatal,

C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. 2288423320

www.cobaev.edu.mx











LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) :	señalo (amos) como su
domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta C	ARTA BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD el ubicado en	
de la ciudad de	expongo (hemos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma del servicio objeto de la presente Licitación.

#### **ATENTAMENTE**

SR. -----PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL











## ANEXO 2 GARANTÍA DE SERIEDAD

## LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en la Cláusula Décima Segunda y Décima Cuarta de participación para la presente Licitación.
- c) De conformidad con el Artículo 29 Fracción VI de la LAASSP cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral). sin que resulte necesario acreditar la personalidad jurídica.
- d) Que oportunamente recibimos las bases de procedimiento a cuando menos tres personas de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la contratación del servicio objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Técnica

#### **ATENTAMENTE**

R. -----











LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO** DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señal domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta <b>CARTA DE DECIR VERDAD</b> el ubicado en	
de la ciudad de expo	ongo (hemos) que:
Por medio de la presente manifiesto (amos), que me (nos) a adoptar conductas para que los servidores públicos indu evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimien que otorguen condiciones más ventajosas con relac participantes.	zcan o alteren las to, u otros aspectos

## **ATENTAMENTE**











## LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE

La (Nomb	ore de l	a Empres	sa o de la	persona	física)	señalo (a	amos) co	mo su
domicilio	social	y fiscal	para los	efectos	legales	de esta	CARTA	BAJO
<b>PROTEST</b>	TA DE D	ECIR VE	RDAD el u	ibicado e	n			
		de	la ciudad	de			ex	cpongo
(hemos)	que:							

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que no me (nos) encuentro (amos) inhabilitados en términos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a letra dicen:

- 60.- La contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector público, al licitante o proveedor que incluya en alguno de los supuestos de las fracciones I, II, III, IV, V y VI".

#### **ATENTAMENTE**

SR. -----











LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta <b>CARTA BAJO PRODE DECIR VERDAD</b> el ubicado en de la ciudad de expongo (hemos)	TESTA
Por medio de la presente señalo (amos), el domicilio donde podré notificaciones que deriven del presente procedimiento:	recibir
CALLE: NÚMERO EXTERIOR: NUMERO: INTERIOR COLONIA: CODIGO POSTAL. CIUDAD: TELEFONO:	

## **ATENTAMENTE**

SR. -----











LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

La (Nombre	e de la	Empres	a o de la	persona	física)	señalo (	amos) co	mo su
domicilio s								
<b>PROTESTA</b>	DE DE	CIR VEF	RDAD el u	ubicado e	n			
		de	la ciudad	de			ex	xpongo
(hemos) qu	ie:							

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que los trabajadores que prestarán el servicio cuentan con seguridad social por parte de la empresa contratante y que se hacen responsables de las relaciones laborales de los trabajadores.

(Anexar el último comprobante del cumplimiento de las obligaciones correspondientes)

### **ATENTAMENTE**











## CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta <b>CARTA BAJO</b>
PROTESTA DE DECIR VERDAD el ubicado en
de la ciudad de expongo
(hemos) que:
Por medio de la presente me (nos) comprometo (hemos) a sostener los precios
incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha de, para la procedimiento de invitación a cuando menos tres
personas No, para la adquisición de
beste non un neviede de 45 dine naturales a partir del falle
hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.
Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante más que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

#### **ATENTAMENTE**

PROPIETARIO DE LA EMPRESA

O APODERADO LEGAL





CLABE INTERBANCARIA:

E-MAIL.







LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta CARTA BA.  PROTESTA DE DECIR VERDAD el ubicado en	
de la ciudad de expon	go
(hemos) que:	
Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa nombre de la persona física) siendo los siguientes:	(0
BANCO: SUCURSAL	
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA: NUMERO DE CUENTA:	

## **ATENTAMENTE**











# COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ANEXO TÉCNICO GENERAL

CARÁCTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS VEHÍCULOS MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

			RE	ELACIÓN DE PARQU	IE VEHÍCULAR			
No. PARTIDA	CANTIDAD	VEHÍCULO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDROS	TRANSMISIÓN	TIPO COMBUSTIBLE
1	7	AUTOMOVIL	NISSAN	TIIDA	2009,2011 Y 2015	4	MANUAL	GASOLINA
2	4	AUTOMOVIL	FORD	FIESTA	2007	4	MANUAL	GASOLINA
3	1	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2009	4	AUTOMÁTICA	GASOLINA
4	2	VAN DE CARGA	TOYOTA	HIACE	2010	4	MANUAL	GASOLINA
5	1	CAMIONETA	FORD	ECOSPORT	2006	4	MANUAL	GASOLINA
6	1	CAMIONETA 3 1/2	FORD	F-350	2007	8	MANUAL	GASOLINA
7	1	CAMIONETA 1	FORD	F-150	2007	6	MANUAL	GASOLINA
8	1	CAMIONETA	CHEVROLET	UPLANDER	2009	6	AUTOMÁTICA	GASOLINA
9	1	CAMIONETA	NISSAN	NP-300	2009	4	MANUAL	GASOLINA
10	1	AUTOMOVIL	FORD	IKON	2007	4	MANUAL	GASOLINA
11	1	CAMIONETA	FORD	ECOSPORT	2019	4	MANUAL	GASOLINA
12	1	AUTOMOVIL	PONTIAC	PONTIAC G3	2009	4	MANUAL	GASOLINA
13	1	VAN DE CARGA	HYUNDAI	H-100	2011	4	MANUAL	DIESEL
14	1	CAMIONETA	MERCEDEZ	SPRINTER	2009	4	AUTOMÁTICA	DIESEL
15	2	CAMIÓN	INTERNATIONAL	NAVISTAR	2007	6	MANUAL	DIESEL
16	2	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	JETTA	2021	4	AUTOMÁTICA CVT	GASOLINA
17	3	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	2021	4	MANUAL	GASOLINA

PRESUPUESTO ASIGANDO PARA LA	MONTO				
CCONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE		MINIMO		MAXIMO	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL	\$	326,000.00	\$	850,000.00	









#### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

#### NISSAN TIIDA MODELO 2009, 2011 Y 2015

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

VEHICULO	S A GASOLINA: MANUAL
CLAVE	CONCEPTO
	AFINACIÓN
1-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
1-002	CAMBIO DE INVECTORES (POR PIEZA)
1-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTÉTICO)
1-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
1-005	KIT DE DISTRIBUCION
1-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
1-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)  CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
1-009	CAMBIO DE GUIRPO DE ACELERACION
1-010	CAMBIO DE SANES DE COMPUTADORA
1 010	FRENOS
1-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 FZAS.)
1-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
1-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
1-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
1-015	CAMBIC DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
1-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
1-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
1-018	CAMBIO DE CALIPER
1-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
1-020	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA  CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
1-021	CAMBIO DE BÚMBA DE DIRECCIÓN MIDIRADIDA CAMBIO DE BÓMBA DE ACEITE  AUDITOR DE MARIO DE CONTROL DE C
1-022	CANBIO DE BUNIDA DE AVEITE CABBIO DE BUNIDA DE CULTOR SECUNDARIA
1-024	CAMBIO DE GUILNORO DE FRENOS (2)
1-025	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
1-026	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
1-027	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
1-028	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
1-029	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
	SUSPENSION
1-030	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
1-031	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
1-032	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
1-033	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)  CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
1-034	CANBID DE TIVIDOCIE DE MOTOR CAMBIO DE TIVIDOCIE DE MOTOR
1-036	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
1-037	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
1-038	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
1-039	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
1-040	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
1-041	GAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
1-042	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
1-043	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 FZAS.)
1-044	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
1-045	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
1-046	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
1-047	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
1-048	ALINEACION Y BADANCEO (INCLUTE DAS ALLANYAS)  ELÉCTRICO
1-049	CAMBIO DE ACUMULADOR
1-049	CAMBIO DE AUTERNADOR
1-051	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
1-052	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
1-053	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
1-054	CAMBIO DE MARCHA
	MECANICA
1-055	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
1-056	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
1-056	ORBITO DE CARLEAS DE MOTOR RECTIFICADO DE CASEZAS DE MOTOR
1-058	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
1-059	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
1-060	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
1-061	CAMBIO DE COLLARIN
1-062	CAMBIO DE VOLANTA
1-063	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
1-064	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES









#### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

VEHICULO	S A GASOLINA: MANUAL
CLAVE	СОМСЕРТО
	AFINACIÓN
2-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
2-002	CAMBIO DE INYECTORES (FOR PIEZA)
2-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
2-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
2-005	KIT DE DISTRIBUCION
2-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
2-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
2-008	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
	FRENOS
2-009	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
2-010	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
2-011	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
2-012	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
2-013	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
2-014	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
2-015	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
2-016	CAMBIO DE CALIPER
2-017	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
2-018	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
2-019	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
2-020	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE /
2-021	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
2-022	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
2-023	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
2-024	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
2-025	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
2-026	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
	CUCRCUSIÓN
	SUSPENSIÓN
2-027	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
2-028	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
2-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
2-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
2-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR  CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
2-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DECRITEROS (CADA UNO)
2-033	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
2-034	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
2-035	CAMBIO DE BALEROS (TASEROS (2) ((ZOUIERO Y DERECHO)
2-030	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCIONICADA UNA)
2-037	CAMBIO DE DIELE VIDE D'INECONIÇONI, CANA UNA)
2-038	CAMBIO DE (ERMINALES DE DIRECCIONICADA ORA)  CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
2-039	CAMBIO DE MAYGO DELANTERO DERECHO
2-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
2-041	CAMBIO DE FILECHA HOMOCINETICA
2-043	CAMBIO DE ESPIGA
2-044	ALINEACIÓN Y BALANGEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
	ELÉCTRICO
2-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
2-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
2-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
2-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
2-049	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
2-050	CAMBIO DE MARCHA
	MECANICA
2-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
2-052	
2-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
2-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
2-055	CAMBIO DE DISCO (GLUTCH)
2-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
2-057	CAMBIO DE COLLARIN
2-058	CAMBIO DE VOLANTA
2-059	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.
2-060	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES









#### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

#### NISSAN TSURU MODELO 2009

NISSAN TSURU MODELO 2009	
VEHICULOS	A GASOLINA: AUTOMATICO
CLAVE	CONCEPTO
CONT	AFINACIÓN
3-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
3-001	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
3-002	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
0.0000000000000000000000000000000000000	POLICY OF LOOK COLD, EXPERIOR (PRINCIPLE) PROPERTY OF COLD COLD COLD COLD COLD COLD COLD COLD
3-004	CAMBIO DE ACRITE DE MOTOR
3-005	KIT DE DISTRIBUCION
3-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
3-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
3-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
3-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
	FRENOS
3-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
3-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
3-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
3-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
3-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
3-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
3-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
3-017	CAMBIO DE CALIPER
3-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
3-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
3-019	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
3-020	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
-	
3-022	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
3-023	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
3-024	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
3-025	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
3-026	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MÁNO)
	SUSPENSIÓN
3-027	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
3-028	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
3-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
3-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
3-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
3-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA LINO)
3-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
3-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
3-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
3-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
3-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
3-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
3-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
3-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
3-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
3-041	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
3-043	CAMBIO DE ESPIGA
3-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
	ELÉCTRICO
3-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
3-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
3-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
3-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
3-049	CAMBIO DE MARCHA
	MECANICA
3-050	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
3-051	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
3-052	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
3-053	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
3-054	CAMBIO DE COLLARIN
3-055	CAMBIO DE VOLANTA
3-056	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA.
3-057	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES
5.037	





4-063 REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
4-064 CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES





#### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

	TOYOTA HIACE MODELO 2010
/EHICULO	DS A GASOLINA: MANUAL
CLAVE	СОМСЕРТО
	AFINACIÓN
4-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
4-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
4-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
4-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR  KIT DE DISTRIBUCION
4-005 4-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
4-006	CAMBIO DE EURIPOTADORA (INCLOTA REPROGRAMATION).  CAMBIO DE BOMBA DE GASCILINA COMPLETA.
4-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
4-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
	FRENOS
4-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
4-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
4-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
4-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
4-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
4-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
4-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
4-017 4-018	CAMBIO DE CALIPER  CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
4-018	CAMBIO DE BUMBA DE ASUA CAMBIO DE BUMBA DE ASUA
4-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAUUCA
4-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
4-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
4-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
4-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
4-025	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
4-026	CAMBIC DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
4-027	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
4-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
	SUSPENSIÓN
4.020	
4-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)  CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
4-030	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
4-032	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
4-033	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
4-034	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
4-035	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
4-036	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
4-037	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
4-038	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
4-039	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
4-040	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
4-041	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)  CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
4-042	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)  CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
4-043	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGOADORES TRASEROS (2 PZAS.)  CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
4-045	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIENZO
4-046	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
4-047	CAMBIO DE ESPIGA
4-048	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
	ELÉCTRICO
4-049	CAMBIO DE ACUMULADOR
4-050	CAMBIO DE ALTERNADOR
4-051	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
4-052	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
4-053	CAMBID DE CABLES DE BUJIAS CAMBID DE MARCHA
4-054	CAMBIO DE MARCHA  MECANICA
4-055	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE. VALVULAS, GUIAS)
4-056	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
4-057	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
20000000000000	
4-058	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
4-058 4-059	CAMBIO DE DISCO (GLUTCH)
4-058 4-059 4-060	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH) CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
4-058 4-059	CAMBIO DE DISCO (GLUTCH)









# PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

### FORD ECOSPORT MODELO 2006

ZEHICULOS A GASOLINA: MANUAL			
CLAVE	CONCEPTO		
	AFINACIÓN		
5-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)		
5-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)		
5-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)		
5-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
5-005	MT DE DISTRIBUCION		
5-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)		
5-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA		
5-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION  CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA		
5-009	CAMBIO DE ARRES DE COMPOTIZIONA  FRENOS		
5-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)		
5-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)		
5-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)		
5-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)		
5-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)		
5-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)		
5-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		
5-017	CAMBIO DE CALIPER		
5-018	CAMBIC DE BOMBA DE FRENOS		
5-019	GAMBIC DE BOMBA DE AGUA		
5-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA		
5-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE		
5-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA		
5-023	CAMBIC DE CILINDRO DE FRENOS (2)  CAMBIC DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)		
5-024	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)  CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)		
5-025 5-026	CAMBIO DE MOLAS TRAGENS (LA UNIA)  CAMBIO DE RECHAS PARA EJE TRASERO		
5-027	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS		
5-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)		
	Paramin on sanda on a superior of sanda sa		
	SUSPENSIÓN		
5-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)		
5-030	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)		
5-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA		
5-032	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)		
5-033	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR		
5-034	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)  CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)		
5-035 5-036	CAMBID DE RAMOR INSUADURES I MASERUS(UADA UND)  CAMBID DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)		
5-037	CAMBIO DE BALEROS DELATEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
5-038	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) ((ZOUERDO Y DERECHO)		
5-039	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)		
5-040	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)		
5-041	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)		
5-042	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO		
	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO		
5-043			
	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA		
5-043	CAMBIO DE ESPIGA		
5-043 5-044	CAMBIO DE ESPIGA ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)		
5-043 5-044 5-045 5-046	CAMBIO DE ESPIGA ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO		
5-043 5-044 5-045 5-046	CAMBIO DE ESPIGA ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048	CAMBIO DE ESPIGA ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-049	CAMBIO DE ESPIGA ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-049 5-050	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-049 5-050 5-051	CAMBIO DE ESPIGA ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-049 5-050	CAMBIO DE ESPIGA ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-049 5-050 5-051 5-052	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-050 5-051 5-052	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CASLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-050 5-051 5-052 5-053 5-054	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALYULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-050 5-051 5-052 5-053 5-054 5-055	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIQUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-050 5-051 5-052 5-053 5-054 5-055 5-056	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ARIES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUERAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-049 5-050 5-051 5-052 5-053 5-054 5-055 5-056 5-057	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIQUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-050 5-051 5-052 5-052 5-053 5-054 5-055 5-056 5-057 5-058	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIPICACION DE CIQUERAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE ARROL DE LEVAS  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-050 5-051 5-052 5-053 5-054 5-055 5-056 5-057 5-058 5-059	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIOUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS  CAMBIO DE NITO E CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE NIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE NITO E CULTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE COLLARIN		
5-043 5-044 5-045 5-046 5-047 5-048 5-050 5-051 5-052 5-053 5-054 5-055 5-055 5-057 5-058	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIPICACION DE CIQUERAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)		









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

# CAMIONETA FORD F-350 TON MODELO 2007

	OS A GASOLINA: MANUAL  CONCEPTO
CLAVE	AFINACIÓN
6-001 6-002	LIMPIEZA DE INYECTORES (CADA DOS AFINACIONES)  CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
6-002	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
6-003	NT DE ATTRACION DE MOTORINGO DE AGENE BINTETION
6-005	CARABIT DE INSTITUTORY
6-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
6-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
6-008	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
	FRENOS
6-009	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
6-010	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
6-011	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
6-012	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
6-013	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
6-014	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
6-015	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
6-016	CAMBIO DE CALIPER
6-017	CAMBIO DE BOMBA DE FRENCS
6-018	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
6-019	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
6-020	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
6-021	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
6-022	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
6-023	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
6-024	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
6-025	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
6-026	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
	SUSPENSIÓN
6-027	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
6-028	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
6-029	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
6-030	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
6-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
6-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
6-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
6-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
6-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
6-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
6-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
6-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
6-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
6-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
6-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO (ZOUIERDO
6-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
6-043	CAMBIO DE ESPIGA
6-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
6.045	ELÉCTRICO
6-045	CAMBIO DE ACUMULADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR
6-046	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
6-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
6-050	CAMBID DE CARLES DE SOURS
0.000	MECANICA
G-Stylenes.	500 000 000 000 000 000 000 000 000 000
6-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, REGTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
6-052	GAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
6-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
6-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
6-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
6-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
6-057	CAMBIO DE COLLARIN
6-058	GAMBIO DE VOLANTA
6-059	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.
6-060	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

### CAMIONETA FORD F150 TON MODELO 2007

	S A GASOLINA: MANUAL
CLAVE	CONCEPTO
	AFINACION
7-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
7-002 7-003	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)  KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
7-003	CAMBIO DE PROTOCIO DE COMBIO DE PORTO DE COMBIO DE COMBIO DE PORTO DE PORTO DE COMBIO DE PORTO DE COMBIO DE PORTO DE PO
7-005	NT DE DISTRIBUCION
7-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
7-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
7-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
7-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
7-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA  FRENOS
7-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
7-012	RECTIFICADO E TAMBORES(2 PZAS.)
7-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
7-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
7-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
7-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
7-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
7-018	CAMBIO DE CALIPER  CAMBIO DE BOMBA DE EDEMOS
7-019 7-020	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS  CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
7-020	UNITED DE BOMBO DE DIFECCION HIDRAULICA
7-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
7-023	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
7-024	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
7-025	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
7-026	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
7-027 7-028	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO  CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
7-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
7 023	Township of paragon of authority of a transfer and of
	SUSPENSIÓN
7-030	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
7-031	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
7-032	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
7-033	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
7-034	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)  CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
7-035 7-036	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
7-037	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
7-038	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
7-039	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
7-040	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
7-041	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
7-042	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
7-043 7-044	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)  CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
7-044	CAMBIO DE BRAZO PITMAN (CADA UNO) (SOLO UNIDADES QUE APLIQUEN)
7-046	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
7-047	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
7-048	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
7-049	CAMBIO DE ESPIGA
7-050	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
7.054	CAMBIO DE ACUMULADOR
	LEANING DE ASSINDEADA
7-051	
7-052	CAMBIO DE ALTERNADOR
7-052 7-053	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
7-052 7-053 7-054	CAMBIO DE ALTERNADOR CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS CAMBIO DE MARCHA
7-052 7-053 7-054 7-055	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
7-052 7-053 7-054 7-055	CAMBIO DE ALTERNADOR CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS CAMBIO DE MARCHA
7-052 7-053 7-054 7-055 7-056	CAMBIO DE ALTERNADOR CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS CAMBIO DE MARCHA MECANICA
7-052 7-053 7-054 7-055 7-056	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
7-052 7-053 7-054 7-055 7-056 7-057 7-058	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RALES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
7-052 7-053 7-054 7-055 7-056 7-057 7-058 7-059	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL CAMISAS, ACEITE, VALVULAS. GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
7-052 7-053 7-054 7-055 7-056 7-057 7-058 7-059 7-060 7-061 7-062	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
7-052 7-053 7-054 7-055 7-056 7-057 7-058 7-059 7-060 7-061 7-062 7-063	CAMBIO DE ARVES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE ADEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE NIT DE CIUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE COLLARIN
7-052 7-053 7-054 7-055 7-056 7-057 7-058 7-059 7-060 7-061 7-062	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE CABLEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR  CAMBIO DE ABROL DE LEVAS  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)  CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

# CAMIONETA CHEVROLET UPLANDER MODELO 2009

	CAMIONETA CHEVROLET UPLANDER MODIELO 2009		
VEHICULO	/EHICULOS A GASOLINA: AUTOMATICA		
CLAVE	CONCEPTO		
	AFINACIÓN		
8-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)		
8-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)		
8-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)		
8-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
8-005	KIT DE DISTRIBUCION		
8-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA		
8-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)		
8-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA		
8-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION		
8-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA		
	FRENOS		
8-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)		
8-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)		
8-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)		
8-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)		
8-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)		
8-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)		
8-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		
8-018	CAMBIO DE CALIPER		
8-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS		
8-020	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		
8-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA		
8-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE		
8-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)		
8-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)		
8-025	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)		
8-026	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS		
8-027	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)		
	SUSPENSIÓN		
8-028	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)		
8-029	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)		
8-030	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)		
8-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA		
8-032	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)		
8-033	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR		
8-034	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)		
8-035	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)  ANABIO DE TROCONTE DEL ANDRE CADA LADO.		
8-036 8-037	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)  CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
8-038	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) ((ZOUERDO Y DERECHO)  CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) ((ZOUERDO Y DERECHO)		
8-039	CAMBIO DE BALEROS I FRASEROS () (LEUGIEROS VERECITO)  CAMBIO DE BELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)		
8-040	CAMBIO DE BIELE IND DE DIRECCIONICADA UNA)  CAMBIO DE TRAININALES DE DIRECCIONICADA UNA)		
8-040	CAMBIO DE TERMINALES DE DISCONTRIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)		
8-041	CAMBIO DE MANGO DELANDERO DERECHO		
8-043	CAMBIO DE MANGO DELATITICO IZQUIERDO		
8-043	CAMBIO DE INFORMACIONETICA  AMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA		
8-045	CAMBIO DE SEPIGA		
8-046	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)		
	ELÉCTRICO		
8-047	CAMBIO DE ACUMULADOR		
8-048	CAMBIO DE ALTERNADOR		
8-049	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR		
8-050	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL		
8-051	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS		
8-052	CAMBIO DE MARCHA		
	MECANICA		
8-053	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)		
8-054	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR		
8-055	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR		
8-056	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS		
8-057	CAMINIO DE VOLANTA		
8-058	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA.  CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES.		
8-059	DAMBIN VE GOFONTE VE GRON VE VELOUIDADED.		









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

### NISSAN CAMIONETA NP-300 MODELO 2009

EHICULOS A GASOLINA: MANUAL			
CLAVE	CONCEPTO		
	AFINACIÓN		
9-001	LIMPIEZA DE INVECTORES(CADA DOS AFINACIONES)		
9-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)  KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)		
9-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
9-005	KIT DE DISTRIBUCION		
9-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)		
9-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASCLINA COMPLETA		
9-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION		
9-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA FRENOS		
9-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)		
9-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)		
9-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)		
9-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)		
9-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)		
9-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)  LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		
9-016	CAMBIO DE CALIPER		
9-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS		
9-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		
9-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA		
9-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE		
9-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA  CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)		
9-023	CAMBIO DE CUINDAD DE PRENOS (2)  AMBIO DE MAZAS DELATRERAS (CADA UNA)		
9-025	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO		
9-026	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS		
9-027	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)		
-	SUSPENSIÓN		
0.038			
9-028	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)  CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)		
9-030	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)		
9-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA		
9-032	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)		
9-033	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)		
9-034	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR		
9-035	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)  CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)		
9-036 9-037	CAMBIO DE RIGORIO DE LANTERO (POR LADO)  CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)		
9-038	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
9-039	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
9-040	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)		
9-041	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)		
9-042	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)  CAMBIO DE BRAZO PITMAN (GADA UNO) (SOLO UNIDADES QUE APLIQUEN)		
9-043	CAMBIO DE BRANGO DELANTERO DERECHO  CAMBIO DE BRANGO DELANTERO DERECHO  ANDIO DELANTERO DERECHO		
9-045	CAMBIO DE INFRAGO DELANTERO (ZOUERDO		
9-046	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINÈTICA		
9-047	CAMBIO DE ESPIGA		
9-048	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)		
0.000	ELÉCTRICO  CAMBIO DE ACUMULADOD		
9-050 9-051	CAMBIO DE ALTERNADOR		
9-051	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR		
9-053	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL		
9-054	CAMBIO DE CABLES DE BÚJIAS		
9-055	GAMBIO DE MARCHA		
	MECANICA		
9-056	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)		
9-057	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR		
9-058	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR		
9-059	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS		
9-060	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)		
9-061	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE COLLARIN		
0.000			
9-062			
9-062 9-063 9-064	CAMBIO DE VOLANTA  CAMBIO DE VOLANTA  REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR		









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

# FORD IKON MODELO 2007

	FORD IKON MODELO 2007			
VEHICULOS	/EHICULOS A GASOLINA: MANUAL			
CLAVE	CONCEPTO			
CLAVE	AFINACIÓN AFINACIÓN			
20/025 1				
	LIMPIEZA DE INYECTORES (CADA DOS AFINACIONES)			
10-002	CAMBIO DE INVECTORES (POR PIEZA)			
	KIT DE AFINACION DE MOTORUNCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)			
10-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
10-005	KIT DE DISTRIBUCION			
10-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA  CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)			
10-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMILETA			
10-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACCLURACION			
10-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA			
20 020	FRENOS			
10-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)			
10-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS )			
10-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)			
10-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)			
10-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)			
10-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)			
10-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS			
10-018	CAMBIO DE CALIPER			
10-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			
10-020	CAMBIC DE BOMBA DE AGUA			
10-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA			
10-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE			
10-023	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA			
10-024	CAMBIG DE CILINDRO DE FRENOS (2)			
10-025	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)  CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)			
10-026	A CONTROL OF THE CONT			
10-027	CAMBIO DE LICUIDO DE FRENOS			
10-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FREND ESTACIONARIO(DE MANO)			
	SUSPENSIÓN			
10-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)			
	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)			
10-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR			
10-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)			
10-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)			
10-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)			
10-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)			
10-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)			
10-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)			
10-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)			
10-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)			
10-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO			
10-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO			
10-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA			
10-043	CAMBIO DE ESPIGA			
10-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)  ELÉCTRICO			
10.045				
10-045	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ALTERNADOR			
10-046	CAMBIO DE ALTERNADOR CAMBIO DE ALTERNADOR			
10-047	CAMBIO DE RAIRES DE ALI ERIVADOR UN LIFENACIONAL ADMIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL			
	CAMBIO DE RELEVACION WOLTHOUGHE.  CAMBIO DE CARLES DE BUJAS  CAMBIO DE CARLES DE BUJAS			
	CAMBIO DE MARCHA			
	. MECANICA			
10.051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUÍAS)			
10-051				
10-052				
	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR			
10-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS			
10-055	20 Year 19 W 19 Bibliograph 2 of 12 Styles			
10-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)			
10-056 10-057	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE COLLARIN			
10-056 10-057 10-058	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE COLLARIN  CAMBIO DE VOLANTA			
10-056 10-057	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)  CAMBIO DE COLLARIN  CAMBIO DE VOLANTA  REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR:			









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

### FORD ECO SPORT 2019

venue	1010 220 31011 2020		
	VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL		
CLAVE	CONCEPTO		
	AFINACIÓN		
11-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)		
11-002	CAMBIO DE INVECTORES (POR PIEZA)		
11-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)		
11-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR		
11-005	KIT DE DISTRIBUCION		
11-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA		
11-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)		
11-008 11-009	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA  CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA		
11-009	CAMBIO DE ARMES DE COMPUTADORA  FRENOS		
11-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)		
11-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS )		
11-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)		
11-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)		
11-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)		
11-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)		
11-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		
11-017	CAMBIO DE CALIPER		
11-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS		
11-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		
11-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA		
11-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE		
11-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA		
11-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)		
11-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)		
11-025	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)		
11-026	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO		
11-027	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS		
11-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)		
11-029	SUSPENSIÓN		
11-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)		
11-030	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)		
11-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA		
11-032	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)		
11-033	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)		
11-034	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR		
11-035	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UND)		
11-036	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)		
11-037	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)		
11-038	GAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
11-039	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
11-040	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)		
11-041	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)		
11-042	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)		
11-043	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO		
11-044	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO  CAMBIO DE FLECHA HOMOGINETICA		
11-045	NO. 00 (NO. 00 PM ) 1 PM (NO. 00 PM )		
11-045	CAMBIO DE ESPIGA  ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)		
11-04/	ALINEACION Y BADANCEO (NOCLY E DIG 4 CLAY (149)  ELÉCTRICO		
11-048			
11-049			
11-050	Approximately and the control of the		
11-051	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL		
11-052	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS		
11-053	GAMBIO DE MARCHA		
	MECANICA		
11-054	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)		
	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR		
11-055 11-056	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR		
11-056	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS		
11-057	CAMBIO DE ROCLARIN		
11-059	CAMBIO DE COLLATA		
11-060	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.		
11-061	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES		
•			









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

# CHEVROLET PONTIAC G3 MODELO 2009

/EHICULOS	A GASOLINA: MANUAL
CLAVE	CONCEPTO
	AFINACIÓN
12-001	LIMPIEZA DE INVECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
12-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
12-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
12-004 12-005	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR  KIT DE DISTRIBUCION
12-005	CAMBIO DE INTRO DE GASOLINA
12-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
12-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
12-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
12-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA  FRENOS
12-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
12-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS)
12-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
12-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
12-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
12-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
12-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS  CAMBIO DE CALIPER
12-018 12-019	CAMBIO DE CALIPER  CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
12-019	CAMBIO DE BUNIDA DE FARINOS  CAMBIO DE BONBA DE AGUA
12-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
12-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
12-023	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
12-024	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
12-025	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
	SUSPENSIÓN
12-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
12-027	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
12-028	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
12-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
12-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
12-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR  CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
12-032 12-033	CAMBIO DE AMUNTIGUAZIONES DELIAVI ENCISCADA UNU)  CAMBIO DE AMONTIGUAZIONES TRASEROS(CADA UNU)
12-033	CAMBIO DE RESORTE DELATERO (POR LADO)
12-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
12-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
12-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
12-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIONICADA UNA)
12-039 12-040	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
12-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO  CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
12-041	CAMBIO DE FILECHA HOMOCINETICA
12-043	CAMBIO DE ESPIGA
12-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
and the same of	ELÉCTRICO
12-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
12-046 12-047	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
12-047	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
12-049	CAMBIO DE CABLES DE BUJAS
12-050	CAMBIO DE MARCHA
	MECANICA
12-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
12-052	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
12-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
12-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
12-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
12-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
12-057	CAMBIO DE COLLARIN
12-058	CAMBIO DE VOLANTA  ESCAPACIONI SENERA LO E CALA DE VEL OCIDADES ESTANDAR
-	
12-059 12-060	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR:  CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES









### PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

#### DODGE VAN DE CARGA H-100 MODELO 2011

	DODGE VAN DE CARGA H-100 MODELO 2011			
VEHICIII OS	A DIESEL MANUAL			
	A DIESEL MANUAL ,			
CLAVE	CONCEPTO			
	AFINACIÓN			
13-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)			
13-002	CAMBIO DE INVECTORES (POR PIEZA)			
13-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE DISEL SINTETICO)			
13-004	CAMBIO DE ACEITE DISEL DE MOTOR			
13-005	KIT DE DISTRIBUCION			
13-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)			
13-007	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA			
	FRENOS			
13-008	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)			
13-009	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)			
13-010	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)			
13-011	CAMBIO DE TAMBORIZ PZAS)			
13-012 13-013				
13-013	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)  LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS			
13-014	CAMBIO DE CALIFER			
13-015	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			
13-017	CAMBID DE BUNIDA DE FRENUS  CAMBID DE BONBA DE AGUA			
13-017	CAMBIO DE BÚNIDA SE DIRECCION HIDRAULICA			
13-019	CAMBID DE BOMBA DE ACEITE			
13-020	CAMBIO DE BUNDAS DE CLUTCH SECUNDARIA			
13-021	CAMBIO DE DILINORO DE FRENOS (2)			
13-022	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)			
13-023	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)			
13-024	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS			
13-025	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)			
	SUSPENSIÓN			
13-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)			
13-027	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)			
13-028	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)			
13-029	029 CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA			
13-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)			
13-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR			
13-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)			
13-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)			
13-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)			
13-035	CAMBIO DE BALEROS DELAMTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)			
13-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)  CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCIONICADA UNA)			
13-037 13-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCIONICADA UNA)			
13-039	CAMBIO DE RENIMENCE DE UNICADONICIOS VIVA.  (AMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS )			
13-040	CAMBIO DE MANGO DELAMITERO DERECHO			
13-041	CAMBIO DE IMMOS DELAMITRO IZQUIERDO			
13-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA			
13-043	CAMBIO DE ESPIGA			
13-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LIANTAS)			
	ELÉCTRICO			
13-045	CAMBIO DE ACUMULADOR			
13-046	CAMBIO DE ALTERNADOR			
13-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR			
13-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL			
13-049	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS )			
13-050	CAMBIO DE MARCHA			
	MECANICA			
13-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE. VALVULAS, GUIAS)			
13-052	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR			
13-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR			
13-054	REVIEWED OF ARBOL DE LEVAS			
13-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)			
13-056	CAMBIO DE COLLARIN			
13-057	CAMBIO DE VOLANTA			
13-058	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.			
13-059	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES			









### PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

### CAMIONETA MERCEDEZ SPRINTER MODELO 2009

	a DIESEL AUTOMATICA		
CLAVE	CONCEPTO		
	AFINACIÓN		
14-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)		
14-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)		
14-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE DIESEL SINTETICO)		
14-004	CAMBIO DE ACEITE DIESEL DE MOTOR		
14-005	KT DE DISTRIBUCION		
14-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)		
14-007	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA  FRENOS		
14-008	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)		
14-009	RECTIFICAD DE TAMBORES (PAS.)		
14-010	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)		
14-011	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)		
14-012	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)		
14-013	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)		
14-014	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS		
14-015	CAMBIO DE CALIPER		
14-016	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS		
14-017	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA		
14-018	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA		
14-019	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE		
14-020	CAMBIO DE CLINDRO DE FRENOS (2)		
14-021	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)		
14-022	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)		
14-023 14-024	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO  CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS		
14-024			
14-025	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)		
	SUSPENSIÓN		
14-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS )		
14-027	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)		
14-028	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)		
14-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA		
14-030	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)		
14-031	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)		
14-032	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR		
14-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)		
14-034	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)		
14-035	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)		
14-036	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
14-037	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)		
14-038	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCIONICADA UNA)		
14-039 14-040	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)  CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)		
14-040	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 FZAS.)  CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO		
14-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO CRUERO		
14-043	CAMBIO DE FLECHA HOMOGENTICA		
14-044	CAMBIO DE ESPIGA		
14-045	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)		
	ELÉCTRICO		
14-046	CAMBIO DE ACUMULADOR		
14-047	CAMBIO DE ALTERNADOR		
14-047 14-048	CAMBIO DE ALTERNADOR  CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR		
14-048 14-049 14-050	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL.  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS )		
14-048 14-049	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS.)  CAMBIO DE MARCHA		
14-048 14-049 14-050	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL.  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS )		
14-048 14-049 14-050	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS.)  CAMBIO DE MARCHA		
14-048 14-049 14-050 14-051	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS.)  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA		
14-048 14-049 14-050 14-051	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL.  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS )  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)		
14-048 14-049 14-050 14-051 14-052 14-053	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS.)  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR		
14-048 14-049 14-050 14-051 14-052 14-053 14-054	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL  CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS.)  CAMBIO DE MARCHA  MECANICA  AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS. GUIAS)  CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR  RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR		









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

### CAMION INTERNATIONAL NAVISTAR MODELO 2007

CLAVE	A DIESEL MANUAL  CONCEPTO	
CLAVE	AFINACIÓN AFINACIÓN	
	To the second se	
15-001	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO	
15-002	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL	
15-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE DIESEL)	
15-004	CAMBIO DE FILTRO ACEITE DIESEL DE MOTOR	
15-005	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)	
15-006	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA  FRENOS	
15 007	Topological production (1975)	
15-007	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)	
15-008	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)	
15-009	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)	
15-010	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	
15-011	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)	
15-012	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)	
15-013	REPARACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE FRENOS	
15-014	CAMBIO DE MATRACA DE FRENO	
15-015	RODILLO DE BALATA	
15-016	CAMBIO DE GAVILANES	
15-017	REPARACION COMPRESOR DE AIRE SUSPENSIÓN	
15-018	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)	
15-019	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR	
15-020	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)	
15-021	CAMBIO DE CAMARAS DE SUSPENSION	
15-022	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)	
15-023	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)	
15-024	CAMBIO DE EJE DELANTERO	
15-025	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)	
15-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)	
15-027	CAMBIO DE BRAZO PITMAN (CADA UNO) (SOLO UNIDADES QUE APLIQUEN)	
15-028	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO	
15-029	CAMBIO DE CRUCETAS	
15-030	CAMBIO DE MUELLES	
15-031	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO	
15-032 15-033	CAMBIO DE BOLSA DE AIRES ALINEACIÓN DE LLANTAS	
13-033	ELÉCTRICO	
15-034	CAMBIO DE ACUMULADOR	
15-034	CAMBIO DE ALTERNADOR	
15-036	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR	
15-037	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS )	
15-038	CAMBIO DE MARCHA	
15 050	MECANICA	
15-039	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)	
15-040	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR	
15-041		
15-042	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS	
15-043	CAMBIO DE VOLANTA	
15-044	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.	
15-045	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
15-046	REPARACION DE DIFERENCIAL	
15-047	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL	









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

# **VOLKSWAGEN JETTA MODELO 2021**

VEHICULOS .	GASOLINA:	AUTOMATICO
-------------	-----------	------------

CLAVE	CONCEPTO			
	AFINACIÓN			
16-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)			
16-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)			
16-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)			
16-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
16-005	KIT DE DISTRIBUCION			
16-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA			
16-007	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA			
	FRENOS			
16-008	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)			
16-009	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)			

	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE
16-008	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
16-009	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
16-010	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
16-011	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
16-012	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
16-013	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
16-014	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
16-015	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
16-016	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
16-017	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
16-018	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
16-019	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
16-020	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
16-021	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)

# SUSPENSIÓN

16-022	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)			
16-023	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)			
16-024	AMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)			
16-025	AMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA			
16-026	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)			
16-027	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)			
16-028	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)			
16-029	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)			
16-030	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)			
16-031	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)			
16-032	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)			
16-033	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)			
16-034	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)			
16-035	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)			
16-036	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO			
16-037	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO			
16-038	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)			









PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

# VOLKSWAGEN VENTO MODELO 2021

CLAVE	CONCEPTO			
	AFINACIÓN			
17-001	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)			
17-002	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR			
17-003	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA			
	FRENOS			
17-004	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)			
17-005	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)			
17-006	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)			
17-007	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)			
17-008	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)			
17-009	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)			
17-010	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS			
17-011	CAMBIO DE CALIPER			
17-012	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS			
17-013	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)			
17-014	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)			
17-015	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)			
17-016	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS			
17-017	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)			
	SUSPENSIÓN			
17-018	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)			
17-019	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)			
17-020	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA			
17-021	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)			
17-022	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)			
17-023	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)			
17-024	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)			
17-025	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)			
17-026	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)			
17-027	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)			
17-028	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)  CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)			
17-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)			
17-030	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO			
17-031	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO			
17-032	CAMBIO DE ESPIGA			
17-033	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)			
	ELÉCTRICO			
17-034	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL			
17-035	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS			
	MECANICA			
17-036	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)			
17-037	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)			
17-038	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)			
17-039	CAMBIO DE COLLARIN			
17-040	CAMBIO DE VOLANTA			









LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No
Que mi <b>R.F.C.</b> es
de la ciudad de
expongo (hemos) que:
Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

# ATENTAMENTE

SR. -----

PROPIETARIO DE LA EMPRESA O APODERADO LEGAL











CONTRATO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚMERO -\_ , RELATIVO A COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ORGANISMO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE , DEDICADA A , EN SU CARÁCTER DE PERSONA LEGAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### ANTECEDENTES

- A) "EL ORGANISMO", TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR \_ PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- "EL ORGANISMO" CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) NÚMERO SSE/ CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN 211210040120000/000\_\_/2023, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. (RPAI) NÚMERO
- C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO PI/COBAEV/\_\_, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA \_\_\_\_.

  D) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS
- RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA \_\_\_\_\_ DE RECURSO FEDERAL.

### **DECLARACIONES**

### I.- DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

1.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE EL DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

1.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO CBE-880730-K13.

1.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. II. DE "EL PRESTADOR":

II.1 QUE ES UNA PERSONA \_\_\_\_ DENOMINADA \_\_\_\_, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO \_\_, DONDE CONSTA COMO FECHA DE NACIMIENTO EL \_\_\_, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO , DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE \_\_ EN EL GIRO COMERCIAL DE " II.2 OUE ES UNA PERSONA DEDICADA A ACTIVIDADES

, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO \_ ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO REQUERIDO POR "EL ORGANISMO".

II.6 QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

II.7 QUE HA PRESENTADO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.8 MANIFIESTA ESTAR DADA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NÚMERO DE REGISTRO CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE.

II.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

### TIT. - DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:











CLÁUSULAS
PRIMERA EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA PRESTACIÓN DE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y RELACIÓN DE MUNICIPIOS Y CIUDADES QUE CUBRE DICHO SERVICIO, QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL DESCRIBENTE INSTRUMENTO. LEGAL
PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.  SEGUNDA EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL LO CONSTITUYE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PRECIOS FIJOS:  TERCERA LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE "EL ORGANISMO" PAGARÁ A "EL PRESTADOR" SERÁ POR "EL PRESTADOR" ACEPTA SOSTENER EL PRECIO UNITARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.
CUARTA LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DIAY
CONCLUIRA EL  QUINTA "EL PRESTADOR" MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA TOTAL FINALIZACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.  SEXTA "EL PRESTADOR" PROPORCIONARÁ A "EL ORGANISMO", DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A
LA SOLICITUD POR ESCRITO,
SÉPTIMA LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE HARÁ  , CONTRA ENTREGA DE FACTURA ELECTRÓNICA DEBIDAMENTE REQUISITADA, LA CUAL, DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA.  OCTAVA "EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE880730K13, Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIENDO REMITIR LA FACTURA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.  NOVENA "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL ORGANISMO" COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS GUÍAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO, MULTIPLICANDO LA CANTIDAD MÁXIMA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA POR EL PRECIO MÁXIMO QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DÉCIMA "EL ORGANISMO" EN ESTE ACTO DESIGNA Y AUTORIZA AL ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, O LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA EN EL FACTURACIÓN DEL MISMO, TENIENDO COMO DATOS DE CONTACTO EL DOMICILIO SITO EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TELÉFONO
No. 2288423320 EXT. 1099 Y CORREO ELECTRÓNICO iorodriguez.08565@codaev.edu.mx.  DÉCIMA PRIMERA ACUERDAN LAS PARTES, QUE LA FORMA EN QUE VERIFICARÁ EL "ORGANISMO" QUE "EL  PRESTADOR" CUMPLA CON EL SERVICIO Y LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO  LEGAL, ES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE , EL CUAL DEBE CONTENER SELLO DE RECIBIDO DEL  DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. PACTÁNDOSE ASIMISMO QUE LOS SERVICIOS  PRESTADOS SERÁN A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL ORGANISMO". EN EL ENTENDIDO DE QUE EN TANTO ELLO NO SE  CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS, MANIFESTANDO "EL PRESTADOR" SU CONFORMIDAD A LO  ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA Y A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN.  DÉCIMA SEGUNDA "EL PRESTADOR" Y TODO SU PERSONAL, RECONOCEN QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL CON
"EL ORGANISMO", TODA VEZ QUE FORMAN PARTE DE UN CONTRATO DE SERVICIO, QUE PAGARA "EL ORGANISMO" A "EL PRESTADOR" DIRECTAMENTE, RAZÓN POR LA QUE "EL PRESTADOR" ASUME TODA RESPONSABILIDAD DE ESTA ÍNDOLE RESPECTO A SUS TRABAJADORES, EXCLUYENDO A "EL ORGANISMO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FISCAL, LABORAL, RIESGOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.  DÉCIMA TERCERA LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, "EL PRESTADOR" DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DE CUANDO MENOS EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN.
DÉCIMA CUARTA LAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA SE INCUMPLA EN EL SERVICIO CON LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DÉCIMA QUINTA "EL PRESTADOR" ACEPTA QUE "EL ORGANISMO" NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
DÉCIMA SEXTA "EL ORGANISMO" PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO EN EL INSTRUMENTO LEGAL DE ORIGEN. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO NUMERALES 31 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN.
DÉCIMA SÉPTIMA "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS DESON SE AN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ CAMOLO DE COBRO POR LOS

VERACRUZ CUNA DEL HEROICO COLEGIO MILITAR

1823 - 2023









SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ORGANISMO", LA CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENÇIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL ORGANISMO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL ORGANISMO" PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR" EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE PROPORCIONAN LOS SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN

OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ
POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CALISA

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPLICADO, TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA

DOD	"FI	OPGA	NTSMO"

POR "EL PRESTADOR"

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

•		
L		

**TESTIGOS** 

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES **DIRECTORA DE ASUNTOS** JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO No. PI/COBAEV/\_\_, RELATIVO A \_\_\_ COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.











# ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Para garantizar por: (Nombre de la Empresa), hasta por la expresada cantidad de : (\$ número y letra), el debido y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato celebrado con el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, de fecha (día), de (mes) de (año), para la (descripción general de los bienes y/o servicios objetos del contrato); a) esta fianza garantiza la buena calidad de los bienes y servicios, materia del contrato de referencia y en caso de adenda, así como los daños y perjuicios originados por el incumplimiento en las obligaciones del fiado y el pago de las penas convencionales a partir de la fecha de la calza y durante un año más contando a partir de la entrega recepción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, la vigencia del mismo y en caso de prórrogas y/o adenda. b) la afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a la que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas a su fiado para el cumplimiento de las obligaciones que afianzan, sin necesidad de endosos por escrito. c) Institución se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro procedimiento d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión; e) Esta fianza solamente podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave. F) La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción normal de los bienes por parte de los beneficiarios así como los gastos accesorios; h) en caso de controversia sobre la interpretación de la presente la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz; i) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía...fin del texto.

